



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de febrero de 1999
No. 25

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO para el Fortalecimiento del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de México, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y dicha Entidad.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 387, 187-A1, 191-A1, 190-A1, 189-A1, 188-A1, 409, 410, 411, 412, 425, 423, 424, 107-B1, 108-B1, 109-B1, 110-B1, 186-A1, 185-A1, 111-B1, 112-B1, 417, 418, 413, 414 y 415.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 419, 426, 10-C1, 11-C1, 12-C1, 13-C1, 14-C1, 15-C1, 420, 421, 422, 416 y 408.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO para el Fortalecimiento del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de México, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y dicha Entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO ESTATAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE MEXICO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL C. LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TITULAR DE LA DEPENDENCIA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR, CON LA PARTICIPACION DEL C. LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus apartados "A" fracciones XIII, XIV, XV, XXV, y "B" fracciones I, VII, XI incisos a), b) y c), prevén la obligación de las empresas y dependencias federales, respectivamente, de proporcionar la capacitación y adiestramiento, observar los preceptos legales sobre seguridad e higiene y adoptar las medidas de prevención de riesgos profesionales de los trabajadores; asimismo, se establece la colocación de los trabajadores a través del Servicio Nacional de Empleo;

2. La fracción XXXI del artículo 123 constitucional, y los artículos 527, 527-A, 528 y 529 de la Ley Federal del Trabajo, específicamente, fijan la competencia que por razón de materia corresponde a las autoridades federales y a las locales para la aplicación de las normas de trabajo;
3. El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, señala que elevar el potencial generador de riqueza de la fuerza laboral y propiciar su desarrollo, constituye un objetivo de la mayor importancia para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción, la productividad y los salarios. Dicho Plan dispone que el Federalismo debe fortalecer los espacios de autonomía y el respeto a los ámbitos de competencia, a fin de articular armónica y eficazmente la autonomía y libertad municipal, con las facultades constitucionales de las entidades que integran la Federación;
4. El Plan propone analizar el conjunto de circunstancias que constituyen los términos de las relaciones laborales, tales como la movilidad de la fuerza de trabajo, las condiciones de capacitación, adiestramiento, seguridad e higiene, productividad y competitividad, la manera en que se establecen y finiquitan las relaciones de trabajo y los instrumentos para solucionar los conflictos. Dispone que el Gobierno respaldará aquellas propuestas que promuevan el funcionamiento adecuado de los mercados ocupacionales y coadyuven al equilibrio entre los factores de la producción y den certidumbre a las relaciones laborales;
5. Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, establece: "El reto de la justicia social, sólo se enfrentará con éxito si se logra un crecimiento económico sostenido, que genere empleos permanentes y fortalezca el poder adquisitivo del salario, en la medida que aumente la productividad". Tal estrategia requiere mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas y la generación de empleo, salvaguardando los legítimos derechos de los trabajadores; procurar el mejoramiento de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, y ampliar la cobertura de los centros de capacitación y adiestramiento, induciendo la cultura de la productividad y calidad totales en trabajadores y empresarios;
6. La Ley de Planeación en sus artículos 26, 27 y 28, prevé la figura de programas especiales para atender aquellas prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de lograrlo mediante la coordinación de acciones con los Gobiernos de los Estados, y su inducción o concertación con grupos sociales interesados y demás dependencias involucradas;
7. En enero de 1995, en el marco del Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE), el Gobierno Federal asumió el compromiso de apoyar y asesorar a los sectores productivos en la medición de su productividad y el impulso de su incremento, así como de la competitividad y calidad de los productos, mejorar el nivel de calificación del trabajador, del empresario y del productor agropecuario y forestal, contribuyendo a la mejoría del entorno laboral en su conjunto;
8. El Programa de Empleo, Capacitación y Defensa de los Derechos Laborales 1995-2000, establece como uno de sus objetivos, propiciar que los Consejos Estatales de Productividad y Competitividad (CEPROC), se constituyan en foros permanentes de análisis del entorno laboral estatal, donde los sectores productivos y los diferentes órganos de Gobierno planteen propuestas concretas para mejorar las posibilidades de empleo y de bienestar de los trabajadores, así como facilitar la modernización y el aumento de la productividad en los centros de trabajo. Asimismo, dispone conjuntar en los CEPROC todas las instancias consultivas y de concertación regional de los programas que lleva a cabo "La Secretaría", para apoyar el desarrollo del entorno laboral, mejorar su orientación y profundizar su impacto social;
9. El Ejecutivo del Estado de México, en armonía con los propósitos del Gobierno Federal, el 16 de junio de 1995, publicó el Acuerdo de la creación del Consejo Estatal de Productividad (CEPROC), entre cuyos objetivos se encuentran: concertar y coordinar acciones con los sectores público, social y privado para desarrollar programas de empleo, de seguridad e higiene, de capacitación y adiestramiento, que mejoren la calificación y productividad y disminuyan los riesgos de trabajo;
10. Con fecha 1 de julio de 1996, por conducto del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Gobernador del Estado de México, fue celebrado un Convenio de Coordinación con el objeto de reforzar los servicios de inspección, para que, en la órbita de sus atribuciones, se realicen visitas de inspección

que tengan por objeto verificar el cumplimiento de la normatividad laboral en las materias de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento y trabajo de los menores, así como en el intercambio de información en cuanto al Cobro de las multas impuestas en materia laboral. El 23 de junio de 1997, se firmaron por los mismos titulares: "El Acuerdo Complementario", las "Bases de Ejecución y Operación" y las "Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Vigilancia para Evaluar el Cumplimiento del Convenio";

11. El 23 de junio de 1996, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, atestiguó la firma de un documento, a través del cual se fortalece el Consejo de Productividad y Competitividad del Estado de México, teniendo en consideración que el Gobierno Federal, anualmente incrementa la cantidad de recursos que ejercen los programas (CIMO y PROBECAT entre otros), destinados a reforzar el entorno laboral local y que el Gobierno de esta entidad ha impulsado progresivamente el apoyo que otorga a la capacitación de trabajadores y empresarios;
12. El 5 de agosto de 1997, para la aplicación del Convenio de Coordinación y con el fin de reforzar los servicios de inspección, se integró e instaló el "Comité de Vigilancia", encargado de evaluar y dar seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes. Las actividades de este Comité se establecieron en sus respectivas "Bases de Integración y Funcionamiento";
13. Por otro lado las acciones de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento, riesgos de trabajo y promoción del empleo, también están contempladas como una obligación federal, dentro de aquellas dependencias y entidades federales que prestan sus servicios en el Estado;
14. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 40, 116 fracción VI, y 123 apartados "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26, 27, 28, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; artículos 153-A al 153-X; 512-B al 512-F 527, 527-A, 528, 529, 537, 539, 539-B, 539-C, 539-D, 539-E y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo; 6o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; artículos 1o., 87, 88, 110, 111 y relativos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional; artículos 1o., 3, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y relativos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; artículos 77 fracciones VI, XXIII, XXXVIII y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 5, 7, 13, y 19 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículos 2, 37, 52 y 54 de la Ley de Planeación del Estado de México, "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado" acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CL A U S U L A S

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto establecer las acciones de coordinación entre "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado" para fortalecer integralmente el Consejo Estatal de Productividad y Competitividad (CEPROC) del Estado de México.

SEGUNDA. "La Secretaría" coadyuvará con "El Gobierno del Estado" a que el CEPROC lleve a cabo acciones que tengan los siguientes propósitos:

- a) Analizar permanente y sistemáticamente el entorno laboral en la entidad;
- b) Generar la información necesaria para la definición de políticas y prioridades laborales por parte de las autoridades estatales y federales, según sus ámbitos de competencia;
- c) Concertar, vincular, dar seguimiento y evaluar los programas y acciones intersectoriales y de organizaciones públicas, privadas y sociales, en materia laboral;
- d) Propiciar condiciones adecuadas para el desarrollo de proyectos específicos de inversión y generación de empleos;
- e) Canalizar suficientes recursos de apoyo a la capacitación para y en el trabajo, y la destinada a trabajadores desempleados, para incrementar su impacto social;

- f) Procurar que los integrantes del CEPROC faciliten sus instalaciones; edificios y equipos, destinados a capacitación y adiestramiento;
- g) Promover y coordinar programas tendientes a garantizar la igualdad en el trabajo y la equidad entre varón y la mujer en el ámbito de las relaciones laborales;
- h) Participar en la elaboración de programas para incorporar al empleo a discapacitados y adultos mayores de 60 años, sin pensión, delineando políticas para proteger y defender sus derechos laborales, y
- i) Promover la prevención, como parte de los programas de seguridad e higiene y salud en el trabajo, mediante acciones conjuntas de concientización, información y aportación de alternativas de solución.

TERCERA. "La Secretaría" se compromete a unificar y consolidar en el seno del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad, las instancias consultivas establecidas en la Ley Federal del Trabajo; en él sesionarán conjunta y simultáneamente el Consejo Consultivo Estatal de Capacitación y Adiestramiento, la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo y los Comités Ejecutivos del Servicio Estatal de Empleo y de las Unidades Promotoras de Capacitación del Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO), así como el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados (PROBECAT), e invitar a participar en las deliberaciones al Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).

CUARTA. El "Comité de Vigilancia" a que se refiere el punto 12 del capítulo de antecedentes del presente Convenio, informará los resultados de sus actividades al Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de México, con la periodicidad que para el efecto se apruebe.

QUINTA. El Delegado Federal del Trabajo coordinará todas las acciones que "La Secretaría" emprenda en el Estado, relativas a los programas, canalización de recursos e instrumentos del Sector Laboral Federal; coadyuvará al seguimiento de los acuerdos y programas del Consejo; vinculará y consensará objetivos y políticas y propondrá prioridades en materia de trabajo y previsión social; evaluará y supervisará la efectividad del convenio en el ámbito de sus atribuciones.

SEXTA. Para llevar a cabo los objetivos, fines y metas del presente Convenio, sin perjuicio de lo señalado en el Decreto de creación del CEPROC, el Presidente del Consejo convocará a incorporarse al mismo a un representante de cada una de las Delegaciones o representaciones en el Estado, de aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones incidan en la materia laboral y de previsión social, así como a quienes, en atención a temas o proyectos específicos, se considere conveniente incluir.

SEPTIMA. Las partes se comprometen a establecer en sus respectivos ámbitos de competencia, los mecanismos de acopio de datos y de consulta necesarios para generar, mantener y retroalimentar un sistema de información que sirva de apoyo, intercambio y colaboración.

OCTAVA. El presente Convenio tendrá una vigencia indefinida y comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.

NOVENA. En caso de suscitarse conflictos sobre la interpretación y/o cumplimiento del presente instrumento, las partes acuerdan resolverlos de común acuerdo.

Las partes, enteradas del contenido del presente Convenio, lo ratifican y firman por duplicado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **José Antonio González Fernández.**- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de México: el Gobernador del Estado, **César Camacho Quiroz.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jaime Vázquez Castillo.**- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de enero de 1999).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 181/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A., en contra de JOSE LUIS ESCAMILLA MONROY Y MARIA EUGENIA HINOJOSA MUCIÑO, se señalan las doce horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, un vehículo marca Volkswagen, modelo 1992, Jetta GL Standar, cinco velocidades, palanca al piso, tipo sedan, cuatro puertas, número de motor RV105826, kilometraje 77,750.00 kilómetros, pintura color negro, vestidura belour color gris a cuadros, dos tonos, vidrios claros y un treinta por ciento de vida útil, cuenta con llanta de refacción, los espejos laterales son de tipo original y en regular estado de uso, cuenta con quemacocos original y en buen estado, el motor se encuentra en regular estado, y una camioneta marca Chrysler, modelo 1984, versión Power Ram Pick-Up, tipo standar, cuatro velocidades, palanca al piso, número de Registro Federal de Automóviles 7274383, número de carrocería R02901 L5-02901, número de serie F1L51 3B7 AD14V1FM502901, color negro, interiores en pliana-vinil, color vino, tablero en plástico color rojo, vidrios claros (sin aleta de portezuela derecha), placas de circulación LR 3791 del Estado de México.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se refiere al automóvil Volkswagen, Jetta GL, y 26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se refiere a la camioneta Chrysler Power Ram Pick-Up, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, uno de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

387.-4. 8 y 9 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 540/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO VALDEZ ESTRADA, el Juez señaló las trece treinta horas del día veintidós de febrero del año en curso, para la celebración de la cuarta almoneda de remate, respecto de los bienes muebles, consistentes en un conmutador telefónico, marca Escom, modelo CB116, color blanco, y cuatro terminales electrónicas de teléfono, dos de color negro digitales y dos de color beige también digitales marca Escom, modelo ES101, y demás características que obran en autos, por lo que anúnciese su venta pública por medio de edictos pos una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos del Juzgado, de manera que la publicación a la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo como base de para el remate la cantidad de TRECE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de la reducción del diez por ciento de CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., y que fuera base para el remate en tercera almoneda, siendo

postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad primeramente mencionada.-Dados en el local de este H. Juzgado a los veintiocho días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

187-A1.-8 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1642/92.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

FEDERICO DANIEL GONZALEZ BARRERA, administrador de la sociedad denominada DISTRIBUIDORA DE POLLOS ECATEPEC, S. DE R.L. DE C.V., promueve Juicio Ordinario Mercantil, en contra de JESUS ROMERO RICO, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en lote tres, manzana setenta y siete, calle Francisco I. Madero, en la Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados, debiendo tener como base de postura legal la que cubra la cantidad de \$84,240.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió como postura en la segunda almoneda. Apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada, en el domicilio que tiene señalado en autos.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor a siete días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Ecatepec de Morelos, primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

191-A1.-8 febrero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PLAN COMERCIAL MARLO, S.A. DE C.V., en contra de LOPEZ MANUEL MARTINEZ y otro, el Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 30/95-2, ordenó por auto de fecha quince de enero del año en curso, sacar remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle Camino Real y San Francisco sin número, en el poblado de Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán, Estado de México, sirviendo de base para el remate de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., citada por los peritos señalando para el remate las doce horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Anunciando la venta del bien inmueble que se detalla, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose al mejor postor conforme a derecho.- Ecatepec de Morelos, México, primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

190-A1.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

E M P L A Z A M I E N T O.

Que en los autos del expediente número 289/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JAIME PEDRO SANCHEZ GRANADOS, en contra de BANCO DE COMERCIO, S.A. Y PROYECTOS POPULARES, S.A. DE C.V., la Juez del conocimiento ordenó se emplace a los demandados por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado legal, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, debiéndose fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

189-A1.-8, 18 febrero y 3 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1271/99-1, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido ante este H. Juzgado por MARIA ESTELA GONZALEZ BECERRIL, respecto de una fracción del predio rústico, denominado "Los Positos", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan de Tepetzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias y superficie es la siguiente: al norte 26.35 m y linda con carretera a Los Arcos del Sitio, al sur 26.35 m linda con camino de Santiago de 8 metros, al oriente 45.00 m y linda con Teodoro Castillo Solís, al poniente 65.00 m y linda con J. Concepción Pérez, con una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, haciéndole saber a las partes que se crean con mejor derecho en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Se expiden a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

188-A1.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 55/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR RICARDO CUEVAS GOMEZ, en contra de MARIA VIOLETA ROMERO CUEVAS, GUSTAVO ROMERO GUERRERO y otro, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil procédase a la venta de los bienes muebles. UN TELEVISOR marca Zonda, modelo TSA-2095, serie DD0823, MTA 00000, de 20 pulgadas, aproximadamente, a color, mueble negro, regulares condiciones. UNA VIDEO CASSETTERA marca JVC, modelo número HR-DX 22V(M), serie 127E, 1968, en color negro, regulares condiciones. UN MUEBLE de imitación madera, cuenta con cuatro secciones, color madera y cromado, en regulares condiciones. UN ESTERO, marca Kenton Kinsing, de aproximadamente 0.90 m. de alto, con una base en regulares condiciones. UN VENTILADOR, marca Koblenz, encontrándose en regulares condiciones. UNA MAQUINA de video juegos, de tragamonedas, con mueble en color azul, en regulares condiciones. Embargados en el presente juicio en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las catorce horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6.950.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

409.-8, 9 y 10 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 497/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado HERIBERTO VILLAVERDE GOMEZ, por auto de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las diez horas del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de un aparato modular Philips, en buen estado de conservación y en funcionamiento, modelo A5765C/41 con número de Prod. R2019741013847, No. de serie E9710742 tiene tornamesa, dos bocinas de la misma marca de aproximadamente 50 cm. de alto por 20 cm. de ancho en color negro, doble casetera, CD. para 3 discos compactos y radió AM, FM, un televisor de 12 pulgadas, modelo CT14RIEF, con No. de serie X6063378 CJ-14RIE, con antena de conejo, se encuentra en buen estado de conservación y funcionando, una máquina de coser marca Marshall, de pedal, mecánica, en mueble aglomerado, con No. de serie 9103939, en color negro con amarillo, en regular estado de conservación, un televisor marca Philips de 20 pulgadas de color, modelo 20LP260121, con número de serie 60570475, en buen estado de conservación y funcionando, con un valor comercial todo esto \$6,350.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.), sirviendo de base las dos terceras partes del precio fijado. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores y acreedores preferentes.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Torres Romero.-Rúbrica.

410.-8, 9 y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ARTURO MONCAYO ELIZALDE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 73/99 diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno número trece del predio denominado El Magueyal con construcción ubicado en la población de San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.30 mts. con Sandra Luz Rodríguez Gracia, al sur: 21.00 mts. con calle Morelos, al oriente: 21.00 mts. con calle Francisco Sarabia y al poniente: 10.20 mts. con Victoria Gracia Zúñiga, con una superficie aproximada de 276.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.-Texcoco, México, a 10. de febrero de 1999.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

411.-8, 22 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 75/99-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ARTURO MONCAYO ELIZALDE, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno número once, del predio denominado "El Magueyal", ubicado en la población de San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: en 18.00 metros, y linda con Teresa Rojas Martínez; al sur: mide 18.30 metros, y linda con Sandra Luz Rodríguez Gracia; al oriente: 16.50 metros y linda con Francisco Sarabia; y al poniente: mide 16.50 metros, y linda con Victoria Gracia Zúñiga; con una superficie aproximada de 299.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

412.-8, 22 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente 58/99, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, que promueve ARMANDO MARTINEZ FLORES para que mediante resolución judicial se reconozca como propietario de un inmueble rústico que ha poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua de un inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "El Tepetate", en la Comunidad de San Felipe y Santiago, Jiquipilco,

México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.00 m con María Luisa Peña; al sur: 80.70 m con Cristino Alberto Hernández Hernández; al oriente: 15.46 m con Nicolás Juan Sánchez; al poniente: 16.15 m con calle 16 de Septiembre, en fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve la jueza del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

425.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 773/89-2

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue LIC MARCO ANTONIO GARCIA GARCIA Y/O SIGFREDO BADILLO CURIEL en contra de JORGE CORONA MARTINEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, dictó un auto que a la letra dice: se manda sacar a remate el inmueble que se enlista en primera almoneda de remate y que es el ubicado en la calle de Liebano sin número, en el poblado de San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 154.00 m con Filiberto Martínez Planas; al sur: 163.00 m con Ejidos de San Miguel Totolcingo; al oriente: 86.00 m con Ejidos de San Miguel Totolcingo; al poniente: 78.00 m con Rómulo Martínez, con una superficie aproximada de 12,997.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), que resulta del avalúo realizado por el perito, por ello se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la almoneda mencionada, convóquese a postores para lo cual publíquese los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, periódico de mayor circulación que se edita en esa ciudad, tabla de avisos del juzgado y receptoría de rentas para su mayor publicidad, debiéndose publicar tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad mencionada, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para los efectos de su calificación, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate no menos de siete días, por lo anterior expidanse los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado, receptoría de rentas para mayor publicidad. Texcoco, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

423.-8, 12 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 131/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALICIA SANCHEZ INIESTA en contra de BERTHA ROSARIO MARTINEZ A. Y JUAN MANDUJANO RAMIREZ, el C. juez señaló las once horas del día primero de marzo del año en curso,

para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado, un inmueble ubicado en vivienda 101, edificio "A", planta baja, lote 2, manzana 5, calle Orquidea, Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m y 4.15 m con lote; al sur: 17.65 m con lote; al oriente: 2.70 m y 3.00 m con lote; al poniente: 5.80 m con calle Orquidea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 481-2121, volumen 272, libro primero, a fojas 72, sección primera, del año de 1988, en Toluca, Estado de México, reporta los siguientes gravámenes, embargo por \$ 17,000.00 del Juzgado 1º de lo Civil de este distrito, expediente 131/95, promueve ALFONSO CHAVEZ BOVEDA, inscrito el 21-8-95.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado, así como del juzgado exhortado, convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO DIEZ MIL SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.). Toluca, México, a dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

424.-8, 12 y 17 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LUIS LARA RAMIREZ.

DOMINGO CHAVEZ VASQUEZ y PAOLA CHAVEZ RAMIREZ, en el expediente número 176/98, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapión, promovido por CHAVEZ VASQUEZ DOMINGO y CHAVEZ RAMIREZ PAOLA en contra de LUIS LARA RAMIREZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, respecto del lote de terreno marcado con el número 30, de la manzana 46, de la Colonia El Sol en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m con lote 29; al sur: 20 m con Avenida; al oriente: 10.00 m con calle Ocho; al poniente: 10.00 m con lote quince, y con una superficie total de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

107-B1.-8, 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

JOSE CRUZ VEGA Y JUAN CRUZ VEGA, en el expediente número 7/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana 387, de la Colonia Aurora hoy

Benito Juárez de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Amanecer Ranchero; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 09.00 m con calle Chaparrita; al poniente: 09.00 m con lote 1, y con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

108-B1.-8, 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. CESAR HAHN CARDENAS Y SUCESION A FAVOR DE LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MORALES CEDILLO MARIA DE JESUS, por su propio derecho, en el expediente número 784/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número quince, manzana treinta y uno, de la Colonia El Sol, de la calle 30 s/n., de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Salvador Allende; al sur: 20.00 m con Primera Avenida; al oriente: 10.00 m con calle 31; y al poniente: 10.00 m con calle 29, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco, con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

109-B1.-8, 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra registrado el expediente número 1275/98, relativo a las diligencias de información testimonial promovidas por el señor ALEJANDRO LEON GARCIA, a efecto de acreditar la compra-

venta que celebró con el Sr. Francisco García Serrato, respecto del lote de terreno número 57, de la manzana 80 del ejido de San Agustín Atlapulco, en Chimalhuacán, Edo. de Méx., que mide y linda: norte: 7.00 m con lote 69 propiedad de Carmen Salazar Posadas, sur: 7.00 m con calle Ignacio Allende, oriente: 18.50 m con lote 56 propiedad de Clemente Álvarez Mandonado, poniente: 18.50 m con lote 58 propiedad de Paula Alejo Rodríguez, superficie total de 129.50 metros.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Edo. de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacán a los ocho días de enero de 1999.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

110-B1.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMILIANO BONIFACIO RUEDA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 839/98, diligencias de Jurisdicción voluntaria (información Ad-perpetuum), respecto del terreno ubicado en el primer Barrio del Pueblo de Santa María Magdalena, Cahuacán municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.30 m con Guadalupe Bonifacio Rueda, al sur: 15.90 m con Braulio Bonifacio Rueda, al oriente: 10.00 m con Jesús González Rueda, al poniente: 10.00 m con calle privada sin nombre.

Por lo que publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Garces Cortés.-Rúbrica.

186-A1.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 630/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUZ ERCILIA CLEMENCIA DE LA ROSA CASTRO DE GUEVARA, en contra de ZITA ELENA ROJAS MARTINEZ, se señalan las catorce horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda del bien inmueble ubicado en calle Boulevard a Querétaro número cincuenta y siete, fraccionamiento Viveros del Valle, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se trata de una construcción que se alquila en cada uno de sus tres niveles para eventos sociales, con acabados de mediana calidad y ubicado sobre una avenida de mucha afluencia como es el Boulevard a Querétaro, y Boulevard Manuel Avila Camacho encontrándose en buena zona que tiene visibilidad estratégica, con instalaciones de cisterna y gas estacionario, aplanada a cemento y cal, con vidriería doble y filtrazol, herrería aluminio y de fierro, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias completas, con una superficie de terreno de trescientos veintisiete metros cincuenta y dos centímetros cuadrados y total de superficie construida en novecientos ochenta y dos metros cincuenta y seis centímetros cuadrados, con una antigüedad aproximada de quince años. Siendo postura legal la cantidad de \$ 1,389,413.70 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 70/100 M.N.), con una deducción del diez por ciento ya incluido, siendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

185-A1.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO, FIDEICOMITENTE: COMPAÑIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN S.A., FIDUCIARIO: FINANCIERA DEL NORTE S.A. BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.

REYNA JUAREZ ORTIZ, por su propio derecho, en el expediente número 827/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número siete, de la manzana catorce, de la Colonia Izcalli Nezahualcōyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste 17.15 metros con lote 8; al sureste 7.00 metros con calle Atahualpa; al noroeste 7.00 metros con lote 10 y al suroeste 17.15 metros con lote 6; con una superficie total de 120.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcōyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

111-B1.-8, 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADOS: RICARDO GARZA SALAZAR Y MARIA EUGENIA MADERA ROMERO.
EXPEDIENTE NUMERO: 703/96.

PLASTOTECNICA, S.A., por conducto de su endosatario en procuración, MARIO ANTONIO LINARES NOYOLA, en contra de RICARDO GARZA SALAZAR Y MARIA EUGENIA MADERA ROMERO, del expediente 703/96, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, del lote de terreno y casa en el construida número 1136, de la manzana décima segunda de la primera ampliación del fraccionamiento Las Delicias sección 5 Sur, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a fojas 65 del tomo CCXXIII, volumen I, sección primera, serie A, bajo el número 88, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.15 metros con predio catastral 5 lote 1134, al sur 20.00 metros con calle de Eros; al oriente: 45.40 metros con predio catastral 6, lote 1135, y al poniente: 47.40 metros con predio catastral 8, lote 1137, con una superficie aproximada de 921.00 metros cuadrados. El inmueble tiene su nomenclatura oficial en la calle de Eros número 16, Fraccionamiento Las Delicias en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

La Juez señaló las doce horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo tomar en cuenta para las publicaciones los datos e identificación del bien a rematar que refiere el ocurso en el de cuenta, mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisores de este Juzgado, Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, y en virtud de que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, se gira exhorto al Juez competente de Cuernavaca, Morelos, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda proceda a realizar la fijación de los edictos en los lugares de costumbre de esa Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

112-B1.-8, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 757/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO MORALES FLORENCIO, en contra de MARTHA ROJAS ARRIAGA, se señalaron las trece horas del día uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado ubicado en San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, México, con una superficie de aproximada de 300 metros cuadrados con construcción y terreno y aproximadamente se encuentra construidos 150 metros cuadrados que mide al norte: 33.00 m con propiedad particular, al sur: 33.00 m con camino vecinal, al oriente: 20.00 m con camino de terracería sin nombre, al poniente: 20.00 m con propiedad particular, con una superficie aproximada de 660.00 metros.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convóquese postores y cítese acreedores sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 125,550.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

417.-8, 12 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO MEXICANO, S.A.

ABRAHAM SALAZAR REYES, en el expediente número 689/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 32 de la manzana 14, de la Colonia Jardines de Guadalupe, de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 8.00 mts. con Av. 1, al sur: 8.00 mts. con Lote 31; al oriente: 20.00 mts. con lote 33; al poniente: 20.00 mts. con calle Chilpancingo; con una superficie aproximada de 160.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda

representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacer las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Primer Secretario del Juzgado.-Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

418.-8, 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EL C. ARTURO MONCAYO ELIZALDE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 72/99, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno número catorce del predio denominado "El Magueyal", ubicado en la población de San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda al norte: 19.50 m y linda con Fracción Siete, al sur: 20.00 m y linda con calle Morelos, al oriente: 53.00 m y linda con Sandra Luz Rodríguez Gracia y Teresa Rojas M., y al poniente: 45.00 m y linda con propiedad particular, con una superficie total aproximada de 932.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, el primer día del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

413.-8, 22 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 73/99-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ARTURO MONCAYO ELIZALDE, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del lote de terreno número doce, denominado "El Magueyal", ubicado en la población de San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda al norte: en 18.30 m y linda con Sandra Luz Rodríguez Gracia, al sur: mide 18.30 m y linda con Sandra Luz Rodríguez Gracia, al oriente: 16.00 m y linda con Francisco Sarabia, y al poniente: mide 16.00 m y linda con Victoria Gracia Zúñiga, con una superficie aproximada de 293.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

414.-8, 22 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 71/99-1.
PRIMERA SECRETARIA.

RAUL MENESES RAMIREZ, promueve en la Via de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Sin denominación", ubicado en el poblado de Totolcingo, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 40.00 m con Oscar Meneses Ramirez, al sur: 40.00 m con Francisco Meneses Maldonado, al oriente: 12.50 m con calle Gustavo Baz, y al poniente: 12.50 m con Pedro Ramos Martínez, con una superficie aproximada de: 500.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

415.-8, 22 febrero y 9 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1019/99, ROSA CAMACHO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: A.-15.00 m con Carmela Camacho. B.-7 55 m con Rosa Camacho; al sur: 8.00 m con Jesús Camacho; al oriente: 19.30 m con Carmela Camacho, al poniente: A.-34.00 m con Privada de Juárez. B.-14.00 m con Pedro Camacho y Jesús Camacho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

419.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10019/98, SERGIO HERMILO SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.00 m y colinda con el C. Juan Velázquez Ortega; al sur: 23.00 m y colinda con el C. Natalio Vilchis; al oriente: 21.00 m y colinda con el C. Juan Velázquez Crozco, al poniente: 21.00 m y colinda con Camino Real de Río. Superficie aproximada: 483.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 123/99, ROSA JIMENEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 3.55 m con Luis González Pérez; al sur: 3.60 m con Carretera Internacional; al oriente: 15.60 m con Miguel González Pérez, al poniente: 14.10 m con Luis González Pérez. Superficie aproximada: 55.0145 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 100/98, MARIA DE JESUS MARGARITA HEREDIA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.40 m con Santiago de Jesús; al sur: 13.10 m con camino público; al oriente: 57.20 m con Magdalena Cortez Rodriguez, al poniente: 57.70 m con Gabriel Rodríguez Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 10701/98, MIGUEL ALVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera del Municipio de Temoaya, Estado de México, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.5 m con el Sr. Martín Medina Gutiérrez; al sur: 18.5 m con la Calle Nueva; al oriente: 13.00 m con Angélica Dominguez Téllez, al poniente: 13.00 m con la privada de Aquiles Serdán. Superficie aproximada: 240.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 10695/98, MARIA DEL ROSARIO GUERRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Llano S/N, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.30 m con camino al Llano, sur: 36.00 m con Domingo Colín; oriente: 14 60 m con Mauro Romero Dado, poniente: 24.00 m con Catalina Azotea Carrillo. Superficie aproximada: 676.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 119/99, EMMA MERCADO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 3 líneas de: 75.00, 96.00 y 196.00 m y colinda con Camino Real al Aguaje; al sur: 365.50 m y colinda con el Sr. Federico Estévez Mercado; al oriente: 273.00 m y colinda con la Sra. Josefina Mercado Becerril, al poniente: 120.00 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada: 64,256.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1187/98, NEMECIO VEGA GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 81.00 m con Ricarda Hernández Santiago; al sur: 62.30 m con camino particular; al oriente: 77.80 m con Ausencio Vega Hernández, al poniente: 82.25 m con Anselma Hernández Santiago. Superficie aproximada: 5,734.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1181/98, LUCIO HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 131.00 m con Rodolfo Cruz García; al sur: 110.00 m con Francisco Adolfo de la Rosa; al oriente: 3 líneas: 42.00, 10.00 y 68.00 m con Francisco Felipe Hernández y Carretera, al poniente: 82.00 m con Eliseo Cruz García. Superficie aproximada: 10,567.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 1190/98, JACOBA BUITRON JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 2 líneas no continuas de 61.00 m y 34.00 m con Lucila Miranda y Arturo Silva; al sur: 1 línea de 111.00 m con camino de terracería; al oriente: 2 líneas continuas de 117.00 m y 65.5 m con camino de terracería y Juan Zúñiga; al poniente: 2 líneas no continuas de 87.00 m y 39.00 m con Lucila Miranda y Rafaela Martínez. Superficie aproximada de 15,764.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 543/98, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana tercera, paraje denominado "Pante", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 8 líneas 20.00, 20.00, 5.00, 20.00, 16.00, 20.00, 20.00 y 13.25 m y colindan con Atanacio Delgado en todo el punto cardinal norte; al sur: 7 líneas 21.30, 20.00, 20.00, 16.00, 20.00, 20.00 y 20.00 m y colindan en este extremo con Cirilo Navarrete Ramírez; al oriente: 32.20 m y colinda con Gregorio Navarrete González; al poniente: 3 líneas 10.00, 20.00 y 25.00 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 6,650.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,076/98, ENRIQUE VALDES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 50.00 m con Agustín Díaz y otra línea de 22.00 m con Agustín Valdés Díaz; al sur: 22.00 m con canal de riego; al oriente: 183.00 m con canal de riego y en otra línea 136.50 m con Agustín Valdés Díaz; al poniente: 306.50 m con Alfonso Huitrón. Superficie aproximada de 15,726.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1360/98, ANTONIO GUADALUPE MONTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Piedra, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 12.40 m con José Piedra; al sur: 12.40 m con Teresa Ramirez Contreras; al oriente: 09.40 m con Teresa Ramirez Contreras; al poniente: 10.36 m con Teresa Ramirez Contreras. Superficie aproximada de 117.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 30 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 97/99, C. MARIA LUCIA VALENCIA LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlateticpac", ubicado en Barrio de la Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Francisco Peredo Madrid y Manuel Peredo Madrid; sur: 25.00 m con callejón; oriente: 22.80 m con Patricio Alejandro Valencia Limas y Manuel Peredo Madrid; poniente: 21.50 m con Gerardo Merced Valencia Limas. Superficie aproximada de 553.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 93/99, C. MA. REYNALDA BELTRAN ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 58.23 m linda con calle sin nombre; al sur: 29.30 m linda con José María Beltrán Gil; al oriente: 22.50 m linda con calle sin nombre; al poniente: 26.00 m linda con Juan Luna Espinoza. Superficie aproximada de 1,061.18 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 20 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7079/264/98, C. JESUS CABALLERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., Morelos, Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 12.80 m y linda con propiedad del señor Saúl Flores Franco (actual María Guadalupe Vaeza Soto); al sur: 12.60 m y linda con calle Emiliano Zapata; al oriente: 23.30 m y linda con propiedad del señor Maximino Hernández Hernández; al poniente: 22.93 m y linda con calle Guadalupe Victoria. Superficie de 293.54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. No. 7098/265/98, MARIA ELENA DECIGA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Mazatla, predio denominado "Empedro", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.80 m y linda con camino; sur: 13.90 m y linda con carretera; oriente: 35.55 m y linda con herederos de Pablo Alvarez; poniente: 34.70 m y linda con herederos de Jacinta Dimas. Superficie aproximada de 486.40 m², y de casa 182.00 m², en loza.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. No. 7099/226/98, C. TEODORA GONZALEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Hidalgo No. 74, San Mateo Tecoloapan, predio "Sitio de Casa", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con Martín Reyes Santos; al sur: 7.50 m y linda con Privada de Hidalgo; al oriente: 15.10 m y linda con Ramón Vara Gordillo; al poniente: 15.10 m y linda con Guillermo González Arzate. Superficie de 113.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8169/98, RUBEN VARGAS BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 201.00 m con Eduardo Romero "N", 25.00 m con Herederos de Jesús Carbajal; sur: 244.40 m con Sebastián Carmona Mejía; oriente: 104.70 m con Sebastián Carmona Mejía; poniente: 73.20 m con Herederos de Jesús Carbajal, 64.00 m con Herederos de Jesús Colín Carbajal. Superficie aproximada de: 28,457.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 8754/98, JUANA GALICIA VENTEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 90.00 m y colinda con la C. Altigracia Rangel

López; sur: 45.00 m y colinda con el C. Manuel Orozco Rangel; oriente: en dos líneas de 75.00 y 81.00 m y colinda con Barranca y Manuel Orozco respectivamente; poniente: en dos líneas de 120.00 y 34.00 m y colinda con la C. Margarita García Reyes y Eleodoro López Venteño. Superficie aproximada de: 8,775.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 8153/98, FAUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Margarito Carbajal; oriente: 20.00 m con Cruz Hernández Bernal; poniente: 20.00 m con Cruz Hernández Bernal. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 8765/98, OSCAR ESTUARDO DIAZ AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.48 m con calle Av. Tejalpa; sur: 11.90 m con Sr. Francisco Eleocadio; oriente: 63.31 m con Sr. Jesús Velázquez; poniente: 55.91 m con Sr. Guadalupe Esquivel Cárdenas y Francisco Eleocadio. Superficie aproximada de: 660.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 8764/98, COSME MAYOLO GARCIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje la Ciénega, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 114.55 m con el Sr. Agapito Villegas Romero; sur: 113.25 m con el Sr. Justino Cuenca Benitez; oriente: 25.45 m con Zanja; poniente: 25.35 m con el Sr. Fernando García Valdez. Superficie aproximada de: 2,893.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 8757/98, JUSTINO CUENCA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Ciénega, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de

Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 113.25 m con el Sr. Cosme Mayolo García Valdez; sur: 112.00 m con el Sr. Agapito Villegas Romero; oriente: 25.45 m con Zanja; poniente: 25.35 m con el Sr. Fernando García Valdez. Superficie aproximada de: 2,860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 10027/98, JULIO ANTOLIN COYOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 19.57 m con Alberto Antolín Coyote; sur: 19.57 m con Catalina Antolín Coyote; oriente: 12.75 m con Nicolás Antolín Velázquez; poniente: 12.75 m con José Coyote Baje. Superficie aproximada de: 249.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 10693/98, CARLOS GIL ANTOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.00 m colinda con calle Hidalgo; sur: 22.90 m colinda con Sra. Isidora Cuate; oriente: 1.50 m colinda con calle Lerdo de Tejada y calle Hidalgo; poniente: 15.40 m colinda con Sr. Primitivo Raso Baje. Superficie aproximada de: 176.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 10694/98, PETRA CRUZ GONZALEZ Y FELIPE MIRADO O., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.00 m y linda con terreno de la Sra. Juana Pérez; sur: 23.20 m y linda con terreno del Sr. J. Concepción O.; oriente: 198.60 m y linda con terreno de la Sra. Angela Orozco; poniente: 199.60 m y linda con terreno de la Sra. Lorenza Cortés. Superficie aproximada de: 4,897.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 145/99, EL C. AURELIO JESUS CRUZ LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 48.00 y 27.00 m con Eleazar Alcántara Jurado y Jesús Cruz; sur: 27.50 y 49.70 m con Isidro Colín Olvera y María Hernández; oriente: 76.20 m con Isidro Colín Olvera; poniente: 130.30 m con María Hernández. Superficie aproximada de 8,816.18 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

10-C1.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 144/99, EL C. GERONIMO ENRIQUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 26.30 m con Samuel Mendoza y Eijido; sur: 23.00 m con Jerónimo Enriquez; oriente: 90.30 m con Pablo Segundo (hoy Angela A. Segundo Cruz); poniente: 90.30 m con Tomasa Cruz. Superficie aproximada de 2,255.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

11-C1.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 143/99, EL C. CIRILO OBISPO GONZALEZ ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Dotijary de la Segunda Sección, ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 18.50 m con Anastacia González Alejo (hoy callejón privado); sur: 18.50 m con Agustina Romero Rodríguez; oriente: 19.20 m con callejón privado de 3.00 m hacia la calle y con vendedor; poniente: 19.20 m con Rosa Cruz Vda. de Valencia. Superficie aproximada de 355.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

12-C1.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 142/99, EL C. ELEAZAR ALCANTARA JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: en 3 líneas 75.50 m con Margarito Colín (hoy con camino), 66.10 m con Jesús Cruz y 116.20 m con Adelia Monroy; sur: 64.00 m con Isidro Colín; oriente: en 5 líneas 50.50 m con Margarito Colín (hoy con Anselmo Ortega), 46.80 m

con Gregorio Escobar, 39.30 m con Marganto Colín, 69.80 m con Margarito Colín y 104.50 m con Filiberto Ortega; poniente: en 4 líneas 74.50 m con Adelia Monroy, 70.30 m con Adelia Monroy, 26.80 m con Jesús Cruz y 29.80 m con Jesús Cruz. Superficie aproximada de 8,855.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

13-C1.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 141/99, LA C. MODESTA COLIN MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 26.50 m con Floriberto Ortega Martínez (hoy Anselmo Ortega), sur: 26.50 m con Pedro Cruz Colín (hoy Tomás Cruz Colín); oriente: 32.50 m con Tomás Cruz Colín; poniente: 32.50 m con Alejandro Cruz Casiano. Superficie aproximada de 861.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

14-C1.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 146/99, EL C. LEOPOLDO VALENCIA GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 28.00 m con Javier Valencia Gonzaga; sur: 20.60 m con Canuto Procopio Garduño (hoy Vicente Julio M.); oriente: 25.45 m con Ventura Alejo Amado; poniente: 25.20 m con Adela Valencia C. Superficie aproximada de 615.86 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

15-C1.-8, 11 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 37,032, volumen 730, de fecha 10 de diciembre de 1998, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO LOPEZ SERRANO, compareciendo el señor SERGIO LOPEZ MEJIA en su carácter de albacea y la señora JOSEFINA MEJIA GARCIA DE LOPEZ en su carácter de única y universal heredera, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 10. DISTRITO DE
TLALNEPANTLA, MEX.

420.-8 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 36,956, volumen 728 del 27 de octubre de 1998, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor JUAN ESPINOSA HERNANDEZ, compareciendo las señoras ROSA MARIA ESPINOSA FERREIRA, MARIA ESPINOSA FERREIRA DE ESPEJEL, CRISTINA ESPINOSA FERREIRA DE RAMIREZ Y ROSA FERREIRA GOMEZ DE ESPINOSA, esta última en su carácter de albacea, aceptando dicho cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes, herencia instituida en su favor y en favor de las señoras ROSA MARIA ESPINOSA FERREIRA, MARIA ESPINOSA FERREIRA DE ESPEJEL, CRISTINA ESPINOSA FERREIRA DE RAMIREZ.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 10, DISTRITO DE
TLALNEPANTLA, MEX.

421.-8 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 37,046, volumen 730, de fecha 18 de diciembre de 1998, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROBERTA MONTES DE OCA VIUDA DE MORFIN, compareciendo los señores EMILIO, ANGEL, MARIA CARMEN representada por su apoderada la señora ROSA, compareciendo esta además por su propio derecho, ANTONIO, EMMA JOSEFINA y LUIS MARIO RAYMUNDO todos de apellidos MORFIN MONTES DE OCA, los dos primeros en su carácter de albaceas y todos como únicos y

universales herederos, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albaceas, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 10, DISTRITO DE
TLALNEPANTLA, MEX.

422.-8 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 21,653 de fecha 01 de Febrero de 1999, ante mí la señora ELBA ARREOLA CASILLAS por sí, y en presentación de los señores NORBERTO SAUL, ALEJANDRO, JORGE y LYLIAN de apellidos TERRAZAS ARREOLA, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor NORBERTO TERRAZAS AVILA, reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el Testador, aceptó la Herencia instituida a su favor y aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido por el Testador, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 02 de febrero de 1999.

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada.-Rúbrica.
Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Méx.

416.-8 y 17 febrero.

INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 2528, 2531 y demás relativos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México, y los artículos Vigésimo Noveno, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y siguientes de los Estatutos que rigen a la asociación denominada INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO A.C., SE CONVOCA A SUS ASOCIADOS PARA UNA ASAMBLEA GENERAL que tendrá verificativo a las 10:00 horas, del día 20 (sábado) de Febrero de 1999, en el domicilio social de la asociación sito en Fuente de Diana número 272, Fraccionamiento Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Admisión de Asociados.
- II.- Aprobación de Estados Financieros 1998.

De acuerdo con lo que dispone al artículo 2531 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México, cada asociado gozará de un voto en la Asamblea a la que se convoca y conforme a lo estipulado en el artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos vigentes en la asociación, los Asociados pueden hacerse representar por una simple carta poder firmada ante los testigos.

Para el caso de que no exista el Quórum para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria, SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PARA LAS 10:30 HORAS DEL MISMO SABADO 20 DE FEBRERO DE 1999 EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACION MENCIONADA y las resoluciones que se tomen serán válidas por la mayoría de votos de los asistentes.

A T E N T A M E N T E

**PRESIDENTE
ROBERTO ZESATI A.
(RUBRICA).**

**VICEPRESIDENTE
LUIS ENRIQUEZ RUIZ
(RUBRICA).**

**SECRETARIO
CARLOS OLIVEROS G.
(RUBRICA).**

408.-8 febrero.